



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
22 JUL 2010	
Recibido.....	1231.....Ha.
Exp. N°.....	24152.....F.P. GEN

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del área que corresponda, elabore y difunda a la población de los lineamientos a adoptarse respecto del destino y tratamiento integral de las baterías de automotores que caen en desuso en el ámbito de la Provincia de Santa Fe. Se sugiere:

- Que se convoque a Universidades Públicas y Privadas, a entes e institutos calificados y competentes en la materia para que en conjunto con funcionarios de la secretaría de Medioambiente y del Ministerio de Producción se realice un plan estratégico con el criterio general de que el manejo, la recuperación y en su caso, *disposición final de las baterías o acumuladores eléctricos de plomo y ácido*, usadas o meramente desechadas, incluidos sus componentes, cualquiera sea su propietario o tenedor, sea realizado de manera que no afecte el ambiente, sujeto a las condiciones que establezca el plan estratégico, y que este plan conlleve a que gradualmente y año a año aumente la cantidad de baterías recicladas.

- Que toda persona física o jurídica, que fabrique, arme, ensamble o importe *baterías o acumuladores eléctricos de plomo y ácido*, deberá implementar y respetar los criterios y acciones del plan estratégico que comprenda la rentabilidad y destino final de tales baterías.

MÓNICA PERALTA  
Diputada Provincial  
FRENTA PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL-GEN  
PROVINCIA DE SANTA FE



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**FUNDAMENTOS**

**Sr. Presidente:**

Cualquier persona que maneja un auto sabe que para su arranque, necesita una batería, es decir un dispositivo capaz de almacenar energía eléctrica en forma química, que también es llamado acumulador eléctrico.

Los camiones, motocicletas, tractores, embarcaciones y las aeronaves también las utilizan, al igual que los montacargas, los carritos de golf, los transportes de equipajes del aeropuerto, los automóviles eléctricos, los sistemas de telecomunicaciones, las usinas eléctricas y diversos tipos de equipos.

Las baterías se encuentran en casi todos lados, pero tienen una vida útil que ronda los tres años en promedio. Cuando se acaba la vida útil de la batería en el caso de los autos, el dueño del vehículo adquiere una nueva y deja la usada en el negocio o taller. Lo que ocurre con esa batería usada es particularmente preocupante, porque el reciclaje de sus componentes puede contaminar el medioambiente y ser peligroso para la salud.

Las baterías están compuestas básicamente por placas positivas (láminas de plomo metálico) y negativas (rejillas de plomo metálico recubierto por una pasta de óxido de plomo) que se colocan consecutivamente y aisladas entre sí por separadores, generalmente fundas de polietileno o de PVC. El electrolito (o conductor eléctrico) es ácido sulfúrico diluido al 25%. Su agotamiento se produce debido a que durante la descarga las placas se contaminan cada vez más con sulfato de plomo.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Según un informe del Ingeniero Basilio Stepanovich de la Universidad Nacional de Buenos Aires "La fundición de plomo por recolectores informales genera contaminación por plomo en el aire y en el suelo. Su fundición en hornos industriales sin sistemas de tratamiento de emisiones gaseosas genera contaminación. El plomo de las baterías penetra en el ser humano a través de los pulmones por inhalación y se acumula esencialmente en los huesos. Los primeros síntomas de intoxicación son fatiga, jaqueca, dolores en las articulaciones y músculos, pérdida de memoria y de apetito, perturbación del sueño, diarrea, dolores de abdomen, convulsiones, delirio y hasta la muerte"

El informe indica que en la Argentina circulan unos 13.000.000 de vehículos, anualmente pueden caer en desuso alrededor de siete millones de baterías. Esto representa 4375 Tn de residuos por mes. Haciendo una extrapolación de números con la realidad provincial, según la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios, Santa Fe cuenta con un parque automotor de 1.168.442 de vehículos, o sea que aproximadamente caen en la provincia unas 630 000 baterías en desuso anualmente, lo que genera unas 400 tn de residuos por mes.

Según el informe de Stepanovich sólo el 6% de estas baterías que caen en desuso se recicla. El restante ingresa en un mercado informal, lo que genera un peligro latente de contaminación al medio ambiente y la población.

El decreto provincial N° 1844 -2002 que regula la generación, manipulación, tratamiento y disposición de los residuos peligrosos tipifica claramente a los desechos generados por las baterías con



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

la categoría Y31 en el anexo I, ya que los acumuladores usados aunque mantengan similares características a los nuevos no son aptos para el uso al que se los había destinado originalmente, transformándose automáticamente en desechos peligrosos, sean estos o no usados como insumos de otras actividades.

Existe una resolución a nivel nacional de la secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano de la Nación N° 544-94 que obliga a los vendedores de acumuladores eléctricos a recibir los acumuladores usados y no deberían tardar más de diez días en hacerlo llegar a una planta de tratamiento.

Lo que resulta conveniente entonces es un seguimiento estricto de los desechos que se generan hasta su disposición final, con el consiguiente armado de un plan estratégico de tratamiento de este tipo de residuos ya si bien se trata de un residuo peligroso, también es un artículo de uso masivo. La ley de medioambiente y su decreto reglamentario sobre residuos peligrosos deben convertirse no sólo en un instrumento de protección del ambiente, sino también un mecanismo tendiente a la mayor racionalización productiva.

Solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de comunicación.

MÓNICA PERALTA  
Diputada Provincial  
FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL-GEN  
PROVINCIA DE SANTA FE